



RESOLUCIÓN No. 263

(19/06/2020)

“Por la cual se modifica la Resolución 0001 del 2 de enero de 2020”

EL DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

En ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 78 de la Ley 489 de 1998, Decreto 2126 de 2012, Decreto 1068 de 2015, Decreto 1208 de 2019, Decreto 1272 de 2019, Acuerdo 09 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 2008 del 27 de diciembre de 2019, fijó los valores del Presupuesto inicial de ingresos y gastos para la Vigencia Fiscal de 2020, de las entidades y organismos cuyo presupuesto es objeto de aprobación por parte del Congreso de la República, y dentro del cual se encuentra el presupuesto del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que el Decreto No. 2411 del 30 de diciembre de 2019, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2020, detalla las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos, y en el cual contempla el presupuesto del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que el Decreto No. 1068 de 26 de mayo de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*”, en concordancia con el Decreto No. 2674 del 21 de diciembre de 2012, “*Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación*”, contemplan que las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto al máximo nivel de conformidad con el detalle de los rubros establecidos en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que en el Artículo 9 del Acuerdo No 009 del 30 de noviembre de 2012, que establece las funciones del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, en especial, el literal k, que indica: “*Las demás que les señalan la Ley, el acto de creación y los estatutos internos*” y en concordancia con lo establecido en el Decreto 2126 de 2012 en su artículo 3°.

Que la desagregación presupuestal por concepto de gasto se efectúa según el catálogo de clasificación presupuestal establecido por el Decreto 412 de 2018, y en concordancia con la resolución 0042 de 20 de diciembre de 2019, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que mediante Acuerdo 002 y 003 del 13 de mayo de 2020, expedido por el Consejo Directivo de la Entidad y aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se efectuaron unas modificaciones al Presupuesto de Gastos de Inversión para la vigencia de 2020, para atender necesidades misionales y grupos de valor de nuevos proyectos, por lo tanto, se hace necesario desagregar las cuentas en los productos reportados por la Oficina Asesora de Planeación.



RESOLUCIÓN No. 263 (19/06/2020)

“Por la cual se modifica la Resolución 0001 del 2 de enero de 2020”

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario aplicar cambios a unas partidas en Gastos de inversión por los valores de \$2.484.758.082 y \$1.879.471.048 para atender los gastos mencionados.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo 1° de la Resolución No. 0001 del 2 de enero de 2020, el cual quedará de la siguiente manera:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SO RD	IT E M	CONCEPTO	FUENTE	REC.	APROPIACIÓN DEPENDENCIA GASTO
C	3302						GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO			2.484.758.082
C	3302	1603					ARTE Y CULTURA			2.484.758.082
C	3302	1603	0008				MODERNIZACIÓN DIGITAL DE ARCHIVOS Y LA GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA NACIONAL			512.788.383
C	3302	1603	0008	330200200			DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS (TIADE)	Nación	10	28.118.592
C	3302	1603	0008	330200200			DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS (TIADE)	Nación	11	196.708.151
C	3302	1603	0008	330200200			DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS (TIADE)	Propios	20	83.117.853
C	3302	1603	0008	330207600			SERVICIO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS	Nación	10	20.275.378
C	3302	1603	0008	330207600			SERVICIO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS	Nación	11	57.686.262
C	3302	1603	0008	330207600			SERVICIO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS	Propios	20	126.882.147
C	3302	1603	0009				FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA ARCHIVÍSTICA EN LOS GRUPOS DE VALOR DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS NACIONAL			576.690.699
C	3302	1603	0009	330200200			DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS (SNA)	Nación	10	134.809.740
C	3302	1603	0009	330200200			DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS (SNA)	Nación	11	191.582.260
C	3302	1603	0009	330206400			SERVICIO DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL	Nación	11	66.000.000

RESOLUCIÓN No. 263 (19/06/2020)

“Por la cual se modifica la Resolución 0001 del 2 de enero de 2020”

C	3302	1603	0009	330204700		SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL ARCHIVÍSTICO	Nación	11	184.298.699
C	3302	1603	0010			FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN ARCHIVÍSTICA NACIONAL			711.587.000
C	3302	1603	0010	330204600		SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN ASUNTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Propios	20	268.787.000
C	3302	1603	0010	330204600		SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN ASUNTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Propios	21	13.800.000
C	3302	1603	0010	330207500		SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL Y/O TERRITORIAL	Propios	20	429.000.000
C	3302	1603	0011			FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL ARCHIVÍSTICO NACIONAL			683.692.000
C	3302	1603	0011	330207400		SERVICIO DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	Nación	10	86.800.000
C	3302	1603	0011	330207400		SERVICIO DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS	Propios	20	40.000.000
C	3302	1603	0011	330207700		SERVICIO DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL ARCHIVÍSTICO	Nación	10	36.400.000
C	3302	1603	0011	330207700		SERVICIO DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL ARCHIVÍSTICO	Nación	11	376.092.000
C	3302	1603	0011	330207700		SERVICIO DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL ARCHIVÍSTICO	Propios	20	144.400.000
C	3399					FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA			1.879.471.048
C	3399	1603				ARTE Y CULTURA			1.879.471.048
C	3399	1603	0006			FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN NACIONAL			1.879.471.048
C	3399	1603	0006	339901600		SEDES MANTENIDAS	Nación	10	112.000.000
C	3399	1603	0006	339901600		SEDES MANTENIDAS	Nación	11	358.016.601
C	3399	1603	0006	339901600		SEDES MANTENIDAS	Propios	20	240.000.000
C	3399	1603	0006	339906200		SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS	Nación	10	234.000.000



RESOLUCIÓN No. 263 (19/06/2020)

“Por la cual se modifica la Resolución 0001 del 2 de enero de 2020”

C	3399	1603	0006	339906200		SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS	Nación	11	610.954.447
C	3399	1603	0006	339905600		DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN	Nación	11	94.500.000
C	3399	1603	0006	339905600		DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN	Propios	20	230.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera de esta Entidad, para que se realicen los registros en el Sistema Integrado de Información SIIF Nación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 19/06/2020



ENRIQUE SERRANO LOPEZ
Director General del Archivo General de la Nación

Proyectó: Alirio Bayona Fonseca - GGF
Revisó: Alexandra Hurtado Aguirre-OAP
Revisó: Jorge Alejandro Carrasquilla - OAJ
Revisó: Mariela Lugo Maldonado - ADG
Revisó: Andrea Paola Sandra Beatriz Prieto Mosquera - SG
Archivado en: Serie de la Secretaria General

